

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA PALYSI S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PALYSI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de Abril de 1993 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1- **0002488** **16 SEP 1993** inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **14.337** el **1 de noviem-**
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina PALYSI S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a comercializar, entendiéndose por tal la compra, venta, consignación, trueque, distribución, agencia y representación de toda clase de productos químicos en general y sus derivados, implementos e insumos para todo tipo de laboratorios, así como también los equipos, implementos, piezas y accesorios de carácter médico, quirúrgico que se utilizan dentro del campo urológico, otorrinolaringólogo, ortopédico, pediátrico, neurológico, oftalmológico, ginecológico, maxilofacial, plástico, y en general en todas las áreas de la medicina, brindando y ofertando dentro de este objeto los servicios técnicos de reparación y mantenimiento de equipos de especialidad abestésica y respiradores artificiales en general, así como los que utilizan los parámetros y enfermeras. De igual manera la Compañía tendrá por objeto comercializar, consecuentemente comprar, vender, dar en consignación, trueque, distribución de productos químicos en general, en los que se incluirán las materias primas, reactivas puros y compuestos, para los análisis que se realicen en los laboratorios de investigación o de comercialización de exámenes, tanto en la industria como en cualquier otro sector de la producción. La compañía también tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, compra, venta, dar en consignación, trueque de materias primas y toda clase de implementos para las empresas dedicadas a la captura, industrialización, investigación y mercadeo de los productos de los recursos bioacuáticos; colateralmente podrá explotar y comercializar los minerales en su forma natural o industrializados, así como también podrá distribuir y comercializar todos los productos derivados del petróleo, como lo son la gasolina, el diesel, el kéréx, el gas, también podrá comercializar máquinas y equipos de computación, máquinas de escribir, manual y eléctricas, impresoras, calculadoras, centrales telefónicas, unidades de fax, accesorios y suministros de oficina en general, pudiendo extender su actividad a la asesoría técnica relacionada con la naturaleza de todo el presente objeto social. Podrá importar y exportar toda clase de artículos y tecnología que tengan relación con el presente objeto social. Como medio para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá ser socia o accionista de compañías anónimas o limitadas constituidas o por constituirse, adquirir para sí acciones de Compañías anónimas, participaciones de compañía de responsabilidad limitadas, intervenir en toda clase de licitaciones, concurso de ofertas con todo tipo de empresas sean estas nacionales y extranjeras y realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que se realcionen con su objeto social.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 501.500,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.498.500,00 en el plazo de dos años y en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

MAM.

Guayaquil, noviembre 8 de 1993
Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL